



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acuerdos de Secretarios ACTA N° 22

Res. N° 1476

Exp. 3/5191/16

Montevideo, 23 JUN. 2016

VISTO: el llamado efectuado para desempeñar 20 horas semanales de apoyo a División Jurídica, entre Docentes del CES con título de Abogado;

RESULTANDO: que dicho llamado fue dispuesto por Resolución N°96, Acta N° 15 de fecha 18 de mayo de 2016, recaída en Exp. 3/5191/16 que luce a fojas 2;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 6 se adjunta el acta de ordenamiento de los inscriptos (Orden de Prelación y Puntaje) realizados por los Dñs. Pablo Hernández en su condición de Encargado de División Jurídica y Richard Vaccaro como Abogado Asesor;

II) que en Acta de fecha 20 de junio de 2016, el grupo de profesionales fijó los criterios de puntuación para la evaluación de la documentación presentada:

A) Méritos evaluables y puntajes asignados:

- _ Título de Abogado/Doctor en Derecho en Ciencias Sociales: 20 puntos.
- _ Título de Escribano Público: 15 puntos.
- _ Título de Profesor de Educación Media-Área Derecho: 10 puntos
- _ Antigüedad en el Consejo de Educación Secundaria: 1 punto por año, con un tope de 15.

B) Deméritos considerados y puntajes de descuento(Reglamento de Concursos No Docentes, Art.53):

- _ Art. 66 EDF lts. a, b y c: hasta 5 puntos.
- _ Art. 66 EDF lts. d: hasta 10 puntos.

C) Criterios de desempate:

- 1) Fecha de ingreso al Consejo de Educación Secundaria.
- 2) Fecha de Egreso de la Facultad de Derecho.

ATENTO: a lo expuesto.



LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ACTUANDO EN ACUERDO CON EL PROSECRETARIO

en ejercicio de las atribuciones conferidas por RC 24/15/05, de fecha 30 de mayo de 2005 y Acta 19 – Res.162 de fecha 15 de junio de 2016 de dicho Consejo,

RESUELVE:

1) Homologar el orden de prelación resultante del llamado entre docentes del Organismo, con título de Abogado, que aspiren a cumplir 20 horas semanales, para cubrir funciones en la División Jurídica de este Desconcentrado según el siguiente detalle:

Orden	Apellido, Nombre	C.I.	Puntaje
1.	DA ROSA SILVA, ADRIANA	3.368.028-5	45
2.	LOPEZ TORME, EDUARDO	1.711.681-6	35
3.	RABINO MONDELLI, ADRIANA INES	1.835.504-1	35
4.	GOMEZ BARRIOS, ANA CLAUDIA	2.622.369-0	34
5.	VIDAL ROBERT, MERY ELIZABETH	4.390.466-7	33
6.	GARCIA TORRES, MARIA NOELIA	4.011.011-0	28
7.	TABAREZ CAPUTTI, MARIA FERNANDA	3.193.568-2	23

2) Establecer que resultaron eliminados por no cumplir con los requisitos formales del llamado los aspirantes cuyos documentos de identidad corresponden a los números 4.748.721-9 y 3.802.623-4.

3) Disponer que la notificación de los postulantes se efectúe por intermedio del Departamento de Funcionarios de Gestión.

4) Encomendar que a través de la Dirección de Gestión Administrativa se convoque al acto eleccionario de forma inmediata.

Publíquese en página web. Comuníquese a División Jurídica y siga con carácter de urgente diligenciamiento la Dirección de Gestión Administrativa a todos sus efectos.


 Prof. Luis Genta
 Prosecretario
 Consejo de Educación Secundaria


 Prof. SANDO CUNHARAU
 Secretaria General
 Consejo de Educación Secundaria